



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 177/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE ACTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN SEBASTIAN DE SAN LORENZO (UASS), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2025”.

Asunción, 4 de abril de 2025.

VISTO

Las disposiciones previstas en la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, la Resolución CONES N°116/2017 y sus modificatorias, y,

CONSIDERANDO

Que, la Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS), según expediente N°1166-24-U28, ha presentado el programa de grado, a los fines de que sea aprobada por el CONES la actualización, conforme al artículo 9 de la Ley N° 4995/2013.

Que, el programa académico presentado cuenta con Resolución N°14/2007, del Consejo de Universidades, entre otras consideraciones resuelve: otorgar el parecer favorable para la creación de la carrera “*Licenciatura en Administración de Empresas*”.

Que, conforme a la Resolución CONES N°116/2017 y sus modificaciones, las dependencias técnicas del CONES han procedido al análisis del proyecto académico presentado, y ha emitido dictámenes favorables en las dimensiones académico, de infraestructura, jurídico y económico.

Que, con base en estas consideraciones, la Dirección de Gestión de Proyectos elevó para su tratamiento, la propuesta del proyecto académico presentado.

Que, el CONES, conforme a las atribuciones conferidas por la Ley 4995/2013 en su sesión plenaria del 22 de enero de 2025, resolvió otorgar la actualización del proyecto académico presentado.

POR TANTO

El Consejo Nacional de Educación Superior, en uso de sus atribuciones legales;



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 177/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE ACTUALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN SEBASTIAN DE SAN LORENZO (UASS), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL 22 DE ENERO DE 2025”.

RESUELVE:

- Artículo 1°.-** **APROBAR** el proyecto académico presentado por la Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS), en carácter de actualización, conforme al ANEXO I que forma parte de esta Resolución.
- Artículo 2°.-** El desarrollo de la oferta académica, “Licenciatura en Administración de Empresas” según lo dispuesto en la Resolución N° 14/2007, del Consejo de Universidades, se permitirá hasta la última cohorte matriculada, desde la vigencia de la presente resolución.
- Artículo 3°.-** El incumplimiento por acción u omisión de lo establecido en las normativas que regulan la educación superior, será enmarcado según lo previsto en el artículo 87° de la Ley N°4995/2013 “De Educación Superior”.
- Artículo 4°.-** **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar.

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES



RESOLUCIÓN PARTICULAR CONES N° 177/2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO ACADÉMICO EN CARÁCTER DE ACTUALIZACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA SAN SEBASTIAN DE SAN LORENZO (UASS), EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
DEL 22 DE ENERO DE 2025”.**

ANEXO I

ITEM	EXPEDIENTE	IES	SEDE/FILIAL	OFERTA ACADÉMICA	MODALIDAD	AREA DEL SABER	TITULACIÓN	DURACIÓN	DEPENDIENCIA	CRÉDITOS ACADÉMICOS
1	1166-24-U28	Universidad Autónoma San Sebastián de San Lorenzo (UASS)	Sede Central	Licenciatura en Administración de Empresas	Presencial	Ciencias Sociales	Licenciado/a en Administración de Empresas	5 años - 3.680 horas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	270

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

Federico Mora Peralta
Presidente – CONES